



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-002-2017

REFERNETEA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

LUGAR HORA Y FECHA

Tonalá, Jalisco, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 31 de marzo de 2017, en la sala de sesiones del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en el número 21, de la Avenida Hidalgo en la colonia, Tonalá Centro.

MOTIVO

dar a conocer el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-002/2017, para la adquisición de seguro de vida para los servidores públicos del municipio de Tonalá, Jalisco.

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento Mtro. Marcos Becerra González, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá, Jalisco. y por parte del Comité Municipal de Adquisiciones:

| | |
|--|---|
| P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas. | Presidente Municipal. |
| Lic. Nicolás Maestro Landeros. | Síndico Municipal. |
| Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León. | Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones. |
| Lic. Ángel Gerardo Ramírez Sánchez suplente Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha. | Tesorero Municipal. |
| C. Elias Lucano Toledano. | Representante de la CANACO Tonalá. |
| C. Melina Gallegos Velázquez. | Regidora Representate del Partido Revolucionario Institucional. |
| Lic. Jorge Luís Vizcarra Mayorga. | Regidor Representate del Partido Acción Nacional. |
| C. Florentino Márquez García. | Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano. |
| C. Gabriel Castellanos Valencia. | Regidor Representate del Partido Verde Ecologista. |

DESARROLLO

De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente de acuerdo al artículo 15 fracción III del Reglamento Municipal



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 Tel: 3586 6000



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



4/16

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-002-2017

REFERNETEA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO. de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se procede a emitir el siguiente-----

ANÁLISIS

De acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación Pública LP-TJ-002/2017, el día 22 de marzo de 2017 a las 13:00 trece horas se celebró la Junta Aclaratoria, dando respuesta a las dudas presentadas, se recibieron las propuestas de los proveedores el día 29 de marzo de 2017; mismas que fueron presentada ante el Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá, Jalisco, revisada la información contenida en las propuestas formuladas, tanto técnico legales como económicas, de las empresas:

| |
|--------------------------------------|
| GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. |
| INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V. |
| HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. |

El día 31 de marzo de 2017, se llevó a cabo el acto de resultado del análisis de las propuestas técnicas legales y apertura de proposiciones económicas, en el cual de acuerdo a la evaluación realizada se desecharon los proveedores GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. por no presentar las mejores propuestas económicas para municipio HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V, por no presentar las mejores propuestas económicas para municipio.-----

Pasando a la etapa de apertura de proposición económica de la licitante que cumplió con la documentación y los requerimientos técnico legales y administrativos establecidos en la convocatoria es la empresa **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, por lo cual se dictamina como **propuesta ganadora** obteniendo un total de 9 votos de 9 de los integrantes presentes del Comité Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y se resuelve a emitir el siguiente-----

FALLO

Se adjudica a la empresa **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** en cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso, quedado obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las bases Licitación Pública LP-TJ-002/2017 y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso.-----

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de seguro de vida para los servidores públicos del municipio de Tonalá, Jalisco, correspondiente a **\$1, 060,032.00** (un millón sesenta mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), el monto total aprobado-----



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Página 2 de 4

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx

el

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

7/16



ADMINISTRACIÓN
2015-2018


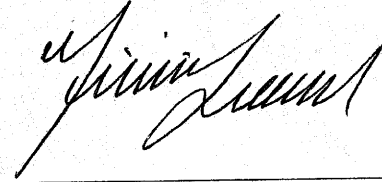


ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-002-2017

REFERNETEA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO. La presente surte efectos de la notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa queda obligada a firmar contratos respectivos en el municipio de Tonalá, Jalisco, como lo establecen las bases del concurso e iniciar el proceso para la entrega de pólizas y certificados de los asegurados, para la adquisición de seguro de vida para los servidores públicos del municipio de Tonalá, Jalisco. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día de hoy viernes 31 de marzo del 2017 en el lugar de su inicio.

| | |
|--|--|
| <p>P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas.</p> |  |
| <p>Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.</p> | |
| <p>Lic. Ángel Gerardo Ramírez Sánchez suplente Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha Tesorero Municipal.</p> | |
| <p>Nicolás Maestro Landeros Síndico Municipal.</p> |  |
| <p>C. Elias Lucano Toledano Representante CANACO Tonalá</p> | |

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large vertical signature and several smaller ones.

Handwritten signature on the left side of the page.

 GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LP-TJ-002-2017

REFERNETEA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

| | |
|--|--|
| C. Melina Gallegos Velázquez Regidora Representate del Partido Revolucionario Institucional. | |
| Regidor Jorge Luís Vizcarra Mayorga Regidor Representate del Partido Acción Nacional. | |
| Regidor Florentino Márquez García Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano. | |
| C. Gabriel Castellanos Valencia Regidor Representate del Partido Verde Ecologista. | |

Esta hoja de firmas es parte integral del fallo perteneciente a la adquisición la adquisición de seguro de vida para los servidores públicos del municipio de Tonalá, Jalisco, por Licitación Pública LP-TJ-002/2017, realizado en la vigésima sesión del Comité Municipal de Adquisiciones de Tonalá, Jalisco 2015-2018, celebrada el día 31 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá

Página 4 de 4

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx